

ASEJ
COMPROBACION GASTOS

04/08/2021
09:36 AM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 16/07/2021		
NOMBRE:	FRANCISCO GILBERTO CASTRO LOPEZ	2021 000275	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	26 de Julio de 2021	30 de Julio de 2021	
JUSTIFICACIÓN: VIATICOS A ZACOALCO DE TORRES PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A FRACCIONAMIENTOS			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	263-60-07A	D	\$1,083.00	0.00	\$0.00	\$1,083.00
3751	GASOLINA	263-60-07B	D	\$1,484.00	0.00	\$0.00	\$1,484.00
TOTALES				\$2,567.00	0.00	\$0.00	\$2,567.00



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

2139/2021

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

LIC. JUAN PABLO CORONA JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZACOALCO DE TORRES, JALISCO
P R E S E N T E.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 29 de enero de 2021, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Lic. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, Arq. Edith González Núñez, Arq. Moisés Pérez Pérez, Ing. Rubén Puga Puga, Arq. José Luis González Mendoza, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández y C. Juan Antonio Noriega Zamorez, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 26 al 29 de julio de 2021, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Juan Pablo Corona
Jimenez

26-Julio-2021
Presidente Municipal
Interino



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Guadalajara, Jal., a 09 de julio de 2021.

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
C.c.p.- Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
ESLF/JADM/MGVA*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Página 1 de 1

¡Marcamos
la diferencia!

GONZALO GARCIA HERRERA
PROLONGACION PINO SUAREZ # 1000
ZAPOPAN, JAL. C.P. 45150
GAHG2312108M5
TEL: (33) 3633-1151
www.es3321.com
palomaortiz@es3321.com

FACTURA
728080

Cantidad	U. Medida	Clave / Descripción	P.Unitario	Importe
71.317	LTR	15101500 Gasolina Min. 87 Oct.	\$ 18.01	\$ 1,284.420

Validado ante el

03 AGO. 2021

Nombre:



03 AGO. 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE: Francisco A

FIRMA: Castro López

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2021



REFERENCIA PARA PAGOS:

BANCO
BANCOMER

CUENTA
0443639649

CLABE
012320004436396492

SUB-TOTAL 1,284.42
BASE I.V.A 1,252.23
I.V.A 16% 200.36
TOTAL \$ 1,484.78

MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 78/100 MN
Este documento es una representación impresa de un CFDI

Cadena Original: ||3.3|728080|2021-07-30T10:55:45||00001000000503260700|1284.42||MXN|1484.78|I||45150|GAHG2312108M5|GONZALO GARCIA HERRERA|612|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|G03|15101500|71.317046|LTR|LITRO|Gasolina Min. 87 Oct.|18.01|1284.42|1252.23|002|Tasa|200.36|
Sello del Emisor:
US1Hx05ZKL/8AC91vt4yJhpSBH1YSE4P4vz8WcQrenLp1m7idoJwhQilvJpzcXbQ/y1LVr9zN0jOweFu2c6CkKABYgr0QDfIN/WjR6e8Q4EAA+thiTL+L15B9giKePEfWeAJFz/EXYPPKQwgqXQf7b5mnrJ0q21N+7d1RSDqpDn8vn3G1dMCHOE1E1zn/asfp
vwc0VWMBUP+UYdWfx+3900qhiQhJwola5SrzQZi18ffqPBjC9x7y07mHVkxi7UEA0SCfhy7p0prTQeDHC0MGeTBbfpA+3Bb0rmElkCUJ+DM20ET0vgf9gl/s/zDsc6610Mh+o/4e4MJNw==
Sello del SAT:
brMgHAcW1/EVwEspN11PcUrwDE0ui73yYadDUYKUIgd0dm2fi07EIKrnlwXkZ+1qlyqaaIpSVvrjwH0-Vu765FK06cYvaiTSMJ80/7QglVeamR5vM0Rpv4r+Y21urQqJLTJuH9TVjJp2DqC5zFYgQ70A+cwnLx7wjs7drzRqjzPJzNVuU13sqGwwo9nppMku8
Deig+Dg7mFvHbie+W+80Zgf7/rk11tJkXzF4qjApUqVrty7Cpevo8et81RvCn3COhrPnZL3GgimNhXU/nD1a0XwXf24hEvj+8rn3ES5Q17PH5+CE8pGNsya19kOnPr/1xRhcePK4B24JDjw==

Régimen fiscal: (612) Personas Físicas con
Actividades Empresariales y Profesionales
No. Cert.Emisor: 00001000000503260700
No. Cert.SAT: 00001000000507758582
Método de pago: (PUE) PAGO EN UNA SOLA
EXIBICIÓN.
Expedido en Zapopan, Jalisco. C.P. 45150
Versión CFDI: 3.3
Fecha certificación: 2021-07-30 10:55:46

Fecha expedición: 2021-07-30 10:55:45

CLIENTE:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASE0901016N4

Forma de pago: 01 Efectivo

Folio fiscal: fb9f132b-820b-449f-ac4f-8070d478791f